

REGLAMENTO SEGUNDA CARRERA Y MARCHA POPULAR HERMANDAD DE LA VICTORIA  
HUELVA -25 de octubre de 2015.



**ARTÍCULO 1º. Objeto.**

LA HERMANDAD DE LA VICTORIA organiza LA SEGUNDA CARRERA Y MARCHA POPULAR HERMANDAD DE LA VICTORIA, que se celebrará el día 25 de OCTUBRE de 2015, pudiendo participar en la carrera de mayores todo aquel que tenga cumplidos 15 años en dicha fecha, sin distinción de condición, sexo o nacionalidad. Todo aquel que sea menor de 14 años deberá el padre rellenar una autorización de padre o tutor que irá adjunta con la hoja de inscripción.

**ARTÍCULO 2º. Características**

**CARRERA DE INFANTIL:**

Distancia 1 km aproximadamente en el circuito circular en Avenida Federico Molina.

Existirá solo una categoría participativa y no competitiva en las edades comprendida entre 7 y 14 años que darán una vuelta al circuito de 1 km.

Existirán premios para los TRES COLEGIOS (PLACAS CONMEMORATIVAS) que más niños aporten a la Carrera así como medalla conmemorativa para cada uno.

**El precio de inscripción de cada niños es de 3 euros** que irán a parar a la obra social de la Hermandad.

La hora de salida de la Carrera será a las 10:30 de la mañana.

### **CARRERA POPULAR MAYORES:**

El circuito medirá se realizará todo por ASFALTO, con la distancia comprendidas de 5 km aprox. en la que se puede hacer andando, marchando o corriendo.

La carrera comenzará a las 11.00 horas de la mañana y el tiempo máximo de duración será de 1 hora 15 minutos, cerrándose la meta a las 12.15 horas del mediodía.

### **ARTÍCULO 3º. Inscripciones**

#### **1. Importe y número de inscripciones.**

- Importe. El precio de inscripción de la carrera de mayores es de **5 euros**. Los beneficios de la propia carrera irán a parar a todas las obras sociales que hace la Hermandad.
- Número máximo de inscripciones para la carrera de los mayores es de 1000 corredores.

#### **2. Formas de pago.**

- En metálico sito en la propia casa de la HERMANDAD de la VICTORIA, calle Puebla de Guzmán número 10 de Huelva, en TIENDAS INTERSPORT de la CAPITAL, , antes del día 22 de OCTUBRE del presente año.
- Se puede hacer el pago ONLINE por la plataforma de pagos [www.momotickets.com](http://www.momotickets.com)

#### **3. Documentación necesaria**

El corredor deberá aportar la siguiente documentación para formalizar su inscripción:

- Impreso cumplimentado en su totalidad que se puede encontrar en las zonas habilitadas para las mismas “Hermandades” y en tiendas INTERSPORT rellenarlo formalizar el pago y firmar el mismo por el corredor o marchador.

#### **4. Periodos de inscripción.**

- Desde el 20 de septiembre hasta el 22 de octubre del presente año 2015.
- Online (www.momotickets.com ) a partir del 20 de septiembre de 2015 hasta el 22 de octubre de 2015.

#### **ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales.**

1. Los dorsales podrán retirarse en la zona de salida (Plaza del Estadio antiguo Colombino en Avenida Federico Molina):

- Desde las 9.00 de la mañana hasta las 10.20 de la mañana.

2. Para retirar el dorsal será necesario presentar el documento nacional de identidad u otro medio de identificación similar, justificante del pago.

#### **ARTÍCULO 5º. Categorías y Premios.**

**Categorías masculinas y femeninas que obtendrán trofeos en las siguientes categorías.**

**JUNIOR** edades comprendidas entre 15 y 18 años inclusive.

**SENIOR** edades comprendidas entre 19 y 30 años inclusive.

**VETERANO A** edades comprendidas entre 31 y 40 años inclusive.

**VETERANO B** edades comprendidas entre 41 y 50 años inclusive.

**VETERANO C** edades comprendidas entre 51 y 60 años inclusive.

**VETERANOS D** edades comprendidas desde 61 años en adelante.

La organización tiene la opción de poder pedir el DNI en la recogida de premios.

**Colectivos que más participantes aporten a la carrera absoluta.**

1ª Colectivo Clasificado **PLACA.**

2ª Colectivo Clasificado **PLACA.**

3ª Colectivo Clasificado **PLACA.**

#### **ARTÍCULO 6º. Clasificaciones.**

1. Al ser una carrera competitiva la absoluta existirán clasificaciones generales

y por categorías.

2. La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.

3. Serán DESCALIFICADOS todos los participantes que no lleven el dorsal bien visible, no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.

#### **ARTÍCULO 7º Retención de premios y descalificaciones.**

1. La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de reclamaciones.

2. El corredor o marchador descalificado no tendrá acceso a premios, trofeos o regalos.

3. Asimismo, se reserva la facultad de impedir la participación en ediciones sucesivas y la descalificación del corredor en el caso de comprobar cualquier irregularidad (falsificación de datos, categorías, cambio de dorsal, no completar el recorrido o comportamiento antideportivo).

#### **ARTÍCULO 8º. Regalos y promociones.**

1. Todos los participantes que lleguen a meta, y estén presentes en el acto de entrega de trofeos y premios, podrán participar en el sorteo de regalos que se efectuará después durante el acto de entrega de trofeos.

2. Para el acceso a los regalos será necesario presentar el dorsal de la carrera e identificarse mediante documento nacional de identidad o documento similar.

#### **ARTÍCULO 9º.**

Todo aquel que participe sin estar inscrito, sin dorsal, dorsal cambiado o sin la edad reglamentaria o falseada, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener acceso a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los atletas oficialmente inscritos, siendo estos automáticamente descalificados.

#### **ARTÍCULO 10º. Señalización.**

1. El recorrido estará señalizado contando con personal auxiliar que

indicará los giros.

#### **ARTICULO 11º. Servicios médicos.**

1. La prueba dispondrá de un servicio de protección civil así como un médico.

#### **ARTICULO 12º. Servicios.**

La organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:

Avituallamiento líquido en la zona de llegada. No existirá avituallamiento durante el recorrido.

#### **ARTÍCULO 13º.**

1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización.
2. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto para evitar que se produzca cualquier accidente.

#### **ARTÍCULO 14º**

1. El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores o marchadores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.
2. Cuando un corredor o marchador no se encuentre en condiciones de mantener el horario previsto o sobrepase el tiempo de cierre de la carrera será superado por el vehículo de cierre por lo que deberá abandonar la prueba utilizando los vehículos escoba y, en caso de permanecer en las vías del circuito, deberá cumplir las normas y señales de éstas considerándose un usuario más de la vía.

#### **ARTÍCULO 15º**

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los corredores o marchadores participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el corredores o marchadores declaran

estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

## **ARTÍCULO 16º**

1. Cualquier corredor o marchador con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la Carrera, así mismo deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.
2. Estará obligado, por seguridad, a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba y por escrito a la organización, indicando la circunstancia y su número de dorsal.

## **ARTICULO 17º**

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en las clasificaciones de la prueba, en los medios de comunicación e Internet, así como la cesión de fotos que se utilizarán para la promoción e información de la SEGUNDA CARRERA Y MARCHA POPULAR HERMANDAD DE LA VICTORIA.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal se pone en su conocimiento que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados al fichero automatizado, cuya titularidad corresponde a la Hermandad de la Victoria. La finalidad de este fichero es la gestión del evento y la comunicación con los asistentes, para sus diferentes ediciones, autorizándose la publicación de nombre y apellidos en las correspondientes clasificaciones. Sus datos personales exclusivamente serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, para la finalidad antes mencionada y para comunicar novedades referentes a este evento. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le son reconocidos por la citada Ley orgánica, dirigiéndose a la dirección propia de la Hermandad.